POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 82-7-10019-24

LUGAR Y FECHA: Pereira; 11 MAR 2025

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Brigadier General YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 52.274.921 de Bogotá D.C

CARGO: comandante Policía Metropolitana de Pereira

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto No 0043 del 20/01/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No 0011 del 02/01/2025, adicionada y modificada por la Resolución No 00364 del 12/02/2025

DATOS DEL CONTRATISTA: HYDROHER INGENIERIA S.A.S

NIT: 901278112-9

REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.075.248.620

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: NO APLICA

FECHA DE EMISIÓN: NO APLICA

FECHA DE VENCIMIENTO: NO APLICA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CTE ($ 20.000.000,00).

FECHA DEL CONTRATO:	07/06/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	30/11/2024
VIGENCIA DEL CONTRATO:	170 Días
FORMA DE PAGO:	La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA pagará al contratista el valor de la orden de compra en un solo pago, de acuerdo a la entrega total de los elementos solicitados, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del aliado tecnológico (SIIF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC. Los pagos que se efectúen en la orden de compra se realizaran contra entrega, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes conforme a lo establecido en la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS EN EL AMBITO MERCANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PAGO Y FACTURACION" siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación). El pago se efectuó a la siguiente cuenta: NOMBRE BENEFICIARIO: HYDROHER INGENIERIA SAS BANCO: BANCOLOMBIA TIPO CUENTA: cuenta de ahorro NUMERO DE CUENTA: 07600001481
SUPERVISORES DEL CONTRATO:	Subintendente FREDDY MAURICIO ARANGO PINEDA Responsable Activos fijos en servicio DERIS

Subintendente CRISTIAN ALBEIRO RAMIREZ AGUDELO
Responsable Mantenimiento de vehículos MEPER

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS Modificatorio No.1 del 17 de noviembre de 2024

Se realizo reducción al contrato por valor de $4.495.552,00, CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE.

VALOR FINAL DEL CONTRATO QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS. MCTE ($ 15.504.448,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	5824 del 20/05/2024	$ 20.000.000,00	30724 del 07/06/2024	$ 20.000.000,00
Reducción N° 1	5824 del 20/05/2024	$ 4.495.552,00	30724 del 07/06/2024	$ 4.495.552,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 61-46-101027886

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 61-54-101002474

FECHA DE APROBACIÓN: 12/06/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 4.000.000,00	07/06/2024	29/05/2025
Calidad de los bienes	$ 10.000.000,00	07/06/2024	30/03/2027
Predios labores y operaciones	$ 65.000.000,00	07/06/2024	29/05/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó sus servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	**Número**	**fecha**	**Número**	**fecha**	**Valor recibido**	**Número**	**fecha**	**Valor**	**Valor**
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	28/08/2024	$ 5.504.448,00	FEHY551	05/09/2024	$ 5.504.448,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A		28/08/2024	$ 5.999.491,20	FEHY550	05/09/2024	$ 5.999.491,20	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	2	31/10/2024	$ 4.000.508,80	FEHY603	26/10/2024	$ 4.000.508,80	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	3	31/10/2024	$ 19.894,40	NOTA CREDITO N° 2 - 13	06/11/2023	$ 19.894,40	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		**$ 15.504.448,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$ 15.504.448,00**	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$15.504.448,00	**$15.504.448,00**	**$ 0**	**$15.504.448,00**	**$15.504.448,00**	**$ 0**

Que mediante certificación de pagos de la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
30724	97124	329066724	23/09/2024	$ 5.999.491,20	$ 773.884,00	$ 5.225.607,20
30724	99524	330435524	23/09/2024	$ 5.504.448,00	$ 710.028,00	$ 4.794.420,00
30724	126824	432433324	18/11/2024	$ 4.000.508,80	$ 518.598,00	$ 3.481.910,80
TOTALES				**$ 15.504.448,00**	**$ 2.002.510,00**	**$ 13.501.938,00**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: NO APLICA
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: NO APLICA
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: NO APLICA
FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-040317-DERIS	03/07/2024	13-06-2024 al 30-06-2024
2	GS-2024-049527-MEPER	03/07/2024	13-06-2024 al 30-06-2024
3	GS-2024-047544-DERIS	05/08/2024	01-07-2024 al 31-07-2024
4	GS-2024-057650-MEPER	02/08/2024	01-07-2024 al 31-07-2024
5	GS-2024-053032-DERIS	02/09/2024	01-08-2024 al 31-08-2024
6	GS-2024-066089-MEPER	07/09/2024	01-08-2024 al 31-08-2024
7	GS-2024-060140-DERIS	02/10/2024	01-09-2024 al 30-09-2024
8	GS-2024-072749-MEPER	01/10/2024	01-09-2024 al 30-09-2024
9	GS-2024-068157-DERIS	05/11/2024	01-10-2024 al 31-10-2024
10	GS-2024-080798-MEPER	02/11/2024	01-10-2024 al 31-10-2024
11	GS-2024-075509-DERIS	05/12/2024	01-11-2024 al 30-11-2024
12	GS-2024-090969-MEPER FINAL	14/12/2024	01-11-2024 al 30-11-2024
13	GS-2025-001787-DERIS FINAL	06/01/2025	01-12-2024 al 31-12-2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato PN MEPER No. 82-7-10019-24, objeto es la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 30/11/2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES:

Subintendente. FREDDY MAURICIO ARANGO PINEDA
Responsable Activos fijos en servicio DERIS

Subintendente. CRISTIAN ALBEIRO RAMIREZ AGUDELO
Responsable mantenimiento de vehículos MEPER

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ
Representante Legal Hydroher Ingeniería S.A.S

Por todo lo anterior, las partes.

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 82-7-10019-24, suscrito entre la empresa **HYDROHER INGENIERIA SAS** y la **POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE PEREIRA** de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: determinar cómo valor no ejecutado del contrato PN MEPER No. 82-7-10019-24 la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($ 4.495.552,00), correspondientes al registro presupuestal del compromiso No. 30724 del 07 de junio de 2024, el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5824 del 20 de mayo 2024. Valor que fue liberado por el Grupo de Presupuesto del Área Financiera de la Policía Metropolitana de Pereira.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes **LA POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE PEREIRA** y la empresa **HYDROHER INGENIERIA SAS** recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato PN MEPER No. 82-7-10019-24.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira

POR EL CONTRATISTA,

HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ
Representante Legal HYDROHER INGENIERIA S.A.S.

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Subintendente. **FREDDY MAURICIO ARANGO PINEDA**
Responsable activos fijos en servicio DERIS

Subintendente. **CRISTIAN ALBEIRO RAMIREZ AGUDELO**
Responsable mantenimiento de vehículos MEPER

Elaborado por: Si. Freddy Mauricio Arango Pineda
Responsable Activos fijos en Servicio DERIS
Revisado por: IT. Marcela Aguirre Hernández
Analista Grupo de contratos MEPER
Revisado por: IT. German David Londoño Ocampo
Jefe Grupo de contratos MEPER
Revisado por: PRO 03 Martha Cecilia Quintero Segura
Tesorera MEPER
Revisado por: IT. Juan Esteban Zapata Villa
Asesor Jurídico MEPER
Revisado por: CT. Karina Andrea Gómez Cuevas
Jefe Administrativo MEPER
Revisado por: TC. Diego Andres Rodriguez Navarro
Subcomandante MEPER

Fecha de elaboración: 02/03/2025
Ubicación C:\\Mis documentos\2025\

Carrera 4 bis No. 24-39 Barrio San Jorge
Teléfono: 3515535 Ext. 43345
deris.guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co